



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Ante las declaraciones efectuadas por el Presidente de la Nación, Mauricio Macri, referidas a la necesidad de una mayor participación de las Fuerzas Armadas en asuntos de seguridad interna, manifestamos nuestra más profunda preocupación ante una intencionalidad por parte de la máxima autoridad nacional de obrar en contra de lo establecido por las Leyes Nacionales que regulan en materia de defensa.

Desde la Semana Trágica en enero de 1919 hasta el 24 de marzo de 1976, cada vez que so pretexto de distintas razones se habilitó el accionar de las fuerzas armadas en cuestiones internas, el resultado fue el pueblo trabajador reprimido, perseguido, torturado, desaparecido.

En Argentina, después de 1955, los jefes de la "Revolución Libertadora" decidieron abandonar la DOCTRINA DE LA DEFENSA NACIONAL vigente durante el peronismo según el concepto clásico de "nación en armas" que consideraba como hipótesis de guerra la provocada por el enemigo externo. La nueva doctrina aceptaba la integración de las Fuerzas Armadas nacionales en los dispositivos internacionales de defensa creados por los EE.UU que tenía como hipótesis de conflicto los provocados por un "enemigo interno". Las fuerzas militares controlarían las FRONTERAS IDEOLÓGICAS, vigilarían las actividades políticas de la ciudadanía reprimiendo las manifestaciones políticas "subversivas". También avanzaba el control sobre la sociedad civil y la esfera de la vida privada.

Aunque el blanco principal declarado era el comunismo, las actividades represivas apuntaban a los sectores que pudiesen intentar manifestar su descontento con el gobierno, así como quienes desafiaran los valores morales y culturales que debían primar en una sociedad occidental y cristiana.

Para la Doctrina de la defensa nacional, la autosuficiencia económica del país era un objetivo estratégico. En la década del 40, las Fuerzas Armadas consideraron que para alcanzar ese objetivo, los gobiernos debían proteger la industria nacional, garantizar las necesidades estratégicas de abastecimiento y asegurar el control nacional sobre el sistema de decisiones globales en la economía. Esto significa que el Estado adquiere un papel protagónico en la esfera económica y productiva del país y que decide soberanamente sus lineamientos económicos, por encima de las "sugerencias" externas. El prototipo de este tipo de políticas fue el modelo peronista que gobernó al país entre



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

1946 y 1952 y también el gobierno de facto que lo antecedió (1943/1946).

En la década de 1960, la adopción de las Fuerzas Armadas de la doctrina de la seguridad nacional, modificó sustancialmente las ideas de la mayoría de los militares sobre la relación que debía existir entre defensa, seguridad y desarrollo.

El nuevo concepto de "nación" estaba subordinado estratégica y económicamente a los EE.UU. Fue así que la cuestión del control nacional sobre las decisiones económicas pasó a un segundo plano. No importaba ya quién dirigía el desarrollo, lo importante era lograr que la nación se modernizara (en Argentina corresponde a las presidencias de la "Revolución Libertadora" (1955/1958), del desarrollismo (1958/1963) y de la "Revolución Argentina" (1966/1973).

El Plan CONINTES; la Noche de los Bastones Largos; Trelew y los 30 mil desaparecidos, 80 por ciento de los cuales salen de los obreros y trabajadores argentinos, son la trágica consecuencia de esta instancia histórica.

Parece mentira que luego de la tragedia que nos tocó vivir, el actual gobierno nacional nos anuncie la reinserción de las Fuerzas Armadas en la vida interna de los argentinos. Está claro que el modelo económico financiero reinante en la actualidad no será posible sin la represión del pueblo en las calles. Miles de fábricas cerradas, cientos de miles de puestos estatales destrozados son la patética fotografía de una actualidad que necesariamente se da de bruces con la conciencia de los trabajadores argentinos.

Cabe destacar que la ley n° 23.554 de Defensa Nacional, señala la "diferencia fundamental" entre el campo de aplicación de la defensa con respecto a la seguridad interior. Asimismo el Decreto reglamentario 727/06 limita la acción de las Fuerzas Armadas a casos de "agresión externa".

Por su parte la Ley N° 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, ratifica que las misiones de seguridad interior se encuadran en la Ley de Seguridad Interior N° 24.059. Esta última norma señala dos situaciones excepcionales en las cuales las Fuerzas Armadas pueden intervenir en asuntos internos:

"a. Que haya una o más provincias afectadas por graves hechos de inseguridad; que se forme un comité de crisis con el o los gobernadores involucrados, el ministro del Interior y los titulares de Gendarmería, Prefectura y las policías Federal y Aeroportuaria; que ese comité pida al



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Ministerio de Defensa la participación de militares y que éste lo autorice.

b. Que lo solicite directamente el presidente de la Nación, previa declaración del estado de sitio”.

Es evidente que la propuesta del Presidente Macri no se encuadra en ninguna de estas excepciones previstas por la Ley, constituyéndose en una clara amenaza a la sociedad en su conjunto, en un contexto en donde se recrudecen los conflictos sociales por las medidas económicas de ajuste y empobrecimiento de la ciudadanía.

Ya el 26 de agosto del año 2016, el Grupo de Curas en la Opción por los Pobres, en su “Carta al Pueblo de Dios N° 14”, expresaban: “el jefe de gabinete Marcos Peña expuso en el Congreso el informe de la gestión que repitió el slogan “vamos en la dirección correcta”. Si la dirección correcta para Peña y el presidente Macri es:

- una brutal transferencia de ingresos con una inversión de la ecuación distributiva de la renta nacional;
- un modelo económico que concentra la riqueza en pocos actores y generaliza el desempleo con salarios a la baja;
- un endeudamiento externo usurario y descontrolado;
- una destrucción del aparato productivo, la industria nacional y las economías regionales;
- un quiebre violento de la protesta y la organización social de base como lo muestra el experimento jujeño;
- y un desmantelamiento de la estructura estatal de contención social, podríamos decir que efectivamente todo le está saliendo “al pelo”. Estamos cada vez más lejos de un país inclusivo, independiente y con justicia social al que aspiramos la mayoría de los argentinos.”

También hicieron alusión a que “Son llamativas las supuestas amenazas recibidas por funcionarios, lo cual parece excusa para reforzar la represión [ya hemos señalado frecuentemente que “este modelo no cierra sin represión”] y también para la compra de autos blindados que proveerá el ministro de transporte Guillermo Dietrich, por ejemplo a los municipios de Cambiemos en Morón, 3 de febrero y Vicente López. Pero a su vez nos preguntamos: ¿Son creíbles los supuestos atentados y amenazas al presidente y funcionarios? Es llamativo que el militante oficialista Joaquín Morales Solá responsabilice de los mismos a los



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Servicios de Inteligencia (los mismos que este gobierno devolvió a su auto-control y oscuridad). Auto-victimizarse es bastante conveniente ante una imagen pública que cae en picada."

El Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, aseguró que "el Gobierno "necesita de la represión" y que la inclusión de las Fuerzas Armadas en la seguridad interior implica un "retroceso" para los derechos humanos y la seguridad. Las Fuerzas Armadas tienen una misión que cumplir que es la de proteger la soberanía nacional. Pero este Gobierno para cerrar el modelo neoliberal que está imponiendo necesita de la represión, necesita del control social" (Fuente [www.perfil.com](http://www.perfil.com)).

El Gobierno Nacional necesita imperiosamente instalar la figura del "enemigo interno", a juzgar por las propias declaraciones del Presidente de la Nación, cuando afirmó: "Necesitamos que (las Fuerzas Armadas) se adapten a las amenazas del siglo XXI".

Nos preguntamos: ¿cuáles son esas amenazas? ¿Las protestas sociales y gremiales, el hambre, la desocupación, la exclusión, la estigmatización de determinados grupos sociales? En definitiva ¿es amenazante para este modelo neoliberal de la más rancia ortodoxia pensar otro modelo de sociedad?

En líneas generales puede sostenerse que la Argentina ha realizado esfuerzos reconocidos internacionalmente, para desarrollar tanto garantías de que lo acontecido en la última dictadura militar no se repita nunca más, tanto a través de leyes que permitieron la consecución de justicia de los crímenes y delitos de lesa humanidad del pasado, así como también por el afianzamiento de un marco normativo que deja en claro que las Fuerzas Armadas existen para la defensa nacional ante amenazas externas, y no para el control y sometimiento de la población argentina.

Por ello:

**Autores:** Raúl Martínez, Elvin Williams.

**Acompañantes:** Marcelo Mango, Carina Pita, Jorge Vallazza, María Grandoso.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su más enérgico rechazo a la intencionalidad del Gobierno Nacional de propiciar la intervención de las Fuerzas Armadas Nacionales en cuestiones de seguridad interior.

**Artículo 2°.-** De forma.